Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

"SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la oferta recibida para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de Planificación, Ejecución y Capacitación de Proyecto Productivo para la Secretaría de la Mujer".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 14/03/14 Expediente Nº 307518 ID N° 273612.

Se recuerda que en la primera ocasión de apertura de sobres realizado en fecha 02 de abril de 2014, se ha presentado una sola oferta, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro tuvo que cumplir con la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, que permite realizar una prorroga de 5 (cinco) días, para proceder a la apertura de sobres a causa de no contar con los tres oferentes que exige la Ley 2051/03.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 94 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas.

En cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico, legal de la única oferta presentada por el oferente: LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en el siguiente cuadro:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	**LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS**	
	Puntaje Total	**Ponderación**
Formación Académica del Consultor	60	42
Capacidad y experiencia laboral del Consultor.	30	21
Capacidad organizativa	10	7
Puntaje y ponderación total	**100**	**70**

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA
LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS	70

RESUMEN DEL ANALISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Considerando lo que indica el Art. 94 del Decreto Reglamentario, se procede a seleccionar la única propuesta técnica presentada por el oferente LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS para pasar a la segunda etapa de la evaluación, por haber superado el puntaje mínimo requerido en el PBC.

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la evaluación de la propuesta técnica del presente proceso.-

Abog. Evello F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA

"SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la oferta recibida para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de Planificación, Ejecución y Capacitación de Proyecto Productivo para la Secretaría de la Mujer".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 14/03/14 Expediente Nº 307518 ID N° 273612. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 40.000.000.

Se recuerda que el primer acto de apertura se ha evaluado la única oferta técnica presentada por el oferente participante, del cual ha sido seleccionada la citada oferta presentada por la empresa de LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS, para ejecutar el segundo proceso de evaluación que corresponde a la propuesta económica presentada.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de la única oferta económica conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: aspecto económico, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo según el Artículo 94 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas: por consiguiente se procede a analizar la propuesta económica de la oferta presentada por: LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS, ya que la misma ha superado el puntaje mínimo requerido por el PBC en cuanto al aspecto de calidad, acto seguido se procede al análisis de la segunda parte de la evaluación, conforme al Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para el efecto se aplicará el siguiente criterio conforme al PBC, se otorgará 100 puntos al oferente que presente la oferta más baja y para las siguientes ofertas que le suceden a la oferta más baja se aplicará la fórmula que se establecen como criterio de calificación: Pp=100xPm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Calculo del puntaje del precio presentado por el oferente, aplicando la formula Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp, es la que se describe a continuación:

a) LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS: $\frac{100x40.000.000}{40.000.000} = \mathbf{100}$

Ítem	Descripción del servicio	LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS		
		Oferta	Puntaje Total	Ponderación
1	Servicio de planificación, ejecución, y capacitación de proyecto productivo para la Secretaría de la Mujer	40.000.000	100	30
Puntaje y ponderación total			**100**	**30**

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA
LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS	30

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, encontrándose con el mayor puntaje la empresa consultora de **LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS,** realizando 30 puntos de ponderación en su oferta económica y 70 puntos de ponderación en cuanto a su oferta técnica, totalizando 100 puntos de ponderación sobre el total de 100, conforme a los criterios técnicos y económicos de la evaluación plasmados en el PBC del llamado.

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 40.000.000. El monto total de adjudicación propuesto para el es de Gs. 40.000.000 por la oferta presentada por la empresa consultora de **LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS.**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Emilio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro